



ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 22 de septiembre de 2015

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Sebastián Pérez (Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado)

Vocales:

D. Rafael Sebastián Fernández (Vicerrector adjunto de Profesorado)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D. Fernando Varela Díez (UGT)

D^a Fernanda Moretón Sanz (CC.OO.)

D^a Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

En Madrid, a las 9:30 horas del día 22 de septiembre de 2015, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en la sala Fernández Huerta de la Facultad de Educación para tratar los asuntos del orden del día previamente establecidos

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- 3.- Plazas de profesorado contratado.
- 4.- Propuesta de nuevo Reglamento de Profesores Eméritos
- 5.- Temas propuestos por la Vicepresidenta del CEPDIL:
 - Transformación en sus propias plazas de los PCD en PTU: preguntas y petición de informe sobre actuaciones rectorales y del Comité.
 - La no renovación de profesorado asociado: preguntas y petición de informe sobre actuaciones rectorales.
 - Profesorado asociado que realiza funciones a tiempo completo y que evidencia carrera académica: preguntas y petición de informe sobre actuaciones rectorales.
 - Promociones y figura de profesor contratado doctor interino.
- 6.- Asuntos de trámite.
- 7.- Ruegos y preguntas.



1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

No se efectúan alegaciones a las actas de las reuniones de 19 de junio y de 9 de julio de 2015 por lo que se aprueban las mismas.

2.- Informe del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado informa de la situación en la que se encuentra en estos momentos la solicitud de autorización de las plazas de Oferta de Empleo Público de 2015 por aplicación de la tasa de reposición de efectivos. La solicitud ha sido informada favorablemente por la Dirección General de Costes de Personal por lo que solo resta su autorización mediante Acuerdo de Consejo de Ministros. El número de plazas será finalmente de 27, ya que se ha permitido la acumulación a las bajas definitivas de profesorado de cuerpos docentes las bajas de PAS, si bien no han considerado las dos jubilaciones de profesores contratados permanentes. El total de plazas se convocarán, como así se solicitó, en la categoría de profesor contratado doctor, con la salvedad de que tres de ellas se destinen a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3, tal como se establece en la LPGE 2015. El Vicerrector explica que, dado que en estos momentos no existen en la UNED personas en esta situación, se ha instado a las facultades y escuelas a que presenten solicitudes para estas plazas antes del 24 de septiembre, a fin de que ese día, en reunión primero con los decanos y directores y posteriormente con esta Comisión se decida cuáles de ellas se elevan a COA y Consejo de Gobierno.

3.- Plazas de profesorado contratado.

El Vicerrector informa en primer lugar de que se eleva a la Comisión de Ordenación Académica del 28 de septiembre, previa al Consejo de Gobierno de 6 de octubre, propuesta de convocatoria de una plaza de promoción a la figura de profesor ayudante doctor. Esta plaza ha sido solicitada por un departamento en el que un ayudante se ha acreditado en las últimas fechas. Asimismo informa de que 3 ayudantes finalizan el periodo máximo de sus contratos en los próximos dos meses pero al no haber solicitado aún su acreditación ante la ANECA, no han podido ser incluidas sus plazas en este Consejo de Gobierno por el procedimiento de tramitación urgente de solicitudes y aprobación condicionada. Respecto a las plazas de profesor contratado doctor interino indica que no se eleva propuesta ya que el profesor ayudante doctor más próximo a la finalización de su contrato no está aún acreditado y los siguientes en la lista finalizan en el mes de marzo de 2016.

Por otra parte, señala que las 24 plazas que se convoquen por tasa de reposición serán con los perfiles de las 19 plazas que en su momento se han convocado en la figura de profesor contratado doctor interino y aquellos que correspondan a las plazas de los 5 actuales profesores ayudantes doctores más próximos a la finalización de sus contratos y que a fecha de la COA hayan presentado su acreditación. Ana Herrero pregunta acerca de si la plaza de profesor contratado doctor interino del departamento de una investigadora posdoctoral no entra en ese cupo de las 24 a convocar. El Vicerrector responde que el Acuerdo de Consejo de Gobierno fue que dicha plaza no entraba en esa lista.

4.- Propuesta de nuevo Reglamento de Profesores Eméritos

El Vicerrector relaciona los cambios introducidos en el nuevo Reglamento de Profesores Eméritos respecto al anterior: se fija un número de plazas en cada convocatoria con cupos distintos según se trate de la primera contratación o de la prórroga; se elimina la segunda prórroga, que hasta ahora tenía carácter excepcional y se incrementa el requisito de la actividad investigadora de los 2 sexenios actuales a un mínimo de 4 para el primer contrato y de 5 para la prórroga. Finalmente, la propuesta de nuevo reglamento establece que aquellos solicitantes que hayan desempeñado el cargo de Rector durante un periodo de al menos tres años serán incluidos en la propuesta final sin consumir plaza en la convocatoria correspondiente.

Fernanda Moretón pregunta acerca de las retribuciones que perciben los profesores eméritos y propone que se establezca una retribución única para todos ellos, en la medida en que realizan el mismo trabajo con la misma dedicación a tiempo parcial. El Vicerrector responde que los Estatutos de la UNED regulan dichas retribuciones en su cuantía máxima posible, es decir, la diferencia resultante entre lo que venían percibiendo en la Universidad y la pensión de jubilación, ello imposibilita, en tanto no se derogue ese apartado del artículo 165, que el Reglamento regule ese aspecto. En este sentido, el Vicerrector propone que, de manera independiente a la elevación al Consejo de Gobierno de propuesta de nuevo Reglamento, se proponga un acuerdo de dicho órgano para que inste al Claustro la iniciación del procedimiento de derogación citada.

5.- Temas propuestos por la Vicepresidenta del CEPDIL.

- Transformación en sus propias plazas de los PCD en PTU: preguntas y petición de informe sobre actuaciones rectorales y del Comité.

Fernanda Moretón propone respecto a esta cuestión que, dado que la diferencia retributiva entre un profesor contratado doctor y un profesor titular ha desaparecido, se solicite una reunión de los representantes sindicales de la UNED con el Ministerio de Educación para reivindicar la transformación en sus propias plazas de los profesores contratados doctores en profesores titulares de universidad. El Vicerrector responde que considera oportuno plantear dicha reunión en la medida en que el Ministerio tuviera el apoyo de la UNED en su pretensión inicial, luego limitada por Costes de Personal, de que la modificación del artículo 62 de la LOU publicada en el BOE del pasado 12 de septiembre comprendiera no solo la promoción a catedrático de universidad sino también a profesor titular sin computar en ambos casos en las plazas de tasa de reposición. Aclara que dicha promoción se efectuaría a través del correspondiente concurso, y no mediante transformación automática. Por ello, propone que el CEPDIL haga una breve solicitud en este sentido formulada ante el Vicerrectorado para que se eleve al Ministerio. La parte social se muestra de acuerdo.

- La no renovación de profesorado asociado: preguntas y petición de informe sobre actuaciones rectorales.

Fernanda Moretón señala que tiene noticias de un departamento en que se va a solicitar la no renovación de un profesor asociado para poder convocar una plaza de ayudante. Respecto a este punto, el Vicerrector indica que en estos momentos se está recabando la información necesaria para disponer de los elementos de juicio para una toma de decisión y añade que, en todo caso, para que se produjera esa circunstancia el informe del departamento debe estar perfectamente motivado y documentado. Los representantes de la parte social se manifiestan en contra de la no renovación del

profesor afectado. El Vicerrector toma nota de dicha manifestación y procederá a estudiar detenidamente el asunto.

- Profesorado asociado que realiza funciones a tiempo completo y que evidencia carrera académica: preguntas y petición de informe sobre actuaciones rectorales.

Fernanda Moretón considera respecto a esta cuestión que el profesorado asociado que desarrolla una especial dedicación a la Universidad tiene derecho a la carrera académica. El Vicerrector responde que, en reunión con los decanos y directores, se consideró la posibilidad de que en aquellos casos en que tuvieran la acreditación a profesor ayudante doctor pudiera aprobarse la convocatoria de estas plazas para pasar a dicha categoría. En este sentido, considera que para la próxima Comisión Paritaria podrá presentar un plan de actuación en esta materia.

- Promociones y figura de profesor contratado doctor interino.

Los representantes de la parte social proponen que en los concursos a las plazas correspondientes a la tasa de reposición que se autoricen en 2015, en el baremo de la convocatoria se incluya como mérito haber estado contratado como profesor contratado doctor interino. El Vicerrector se muestra conforme y así se incluirá en el baremo.

6.- Asuntos de trámite

No se presentan asuntos de trámite por lo que se pasa al punto siguiente.

7.- Ruegos y preguntas

Ana Herrero pregunta por el estado en que se encuentra la autorización de las 17 plazas de PDI temporal. El Vicerrector considera que en breve se tendrá la respuesta del MINHAP.

Fernanda Moretón solicita que en los concursos a las plazas de profesor contratado doctor por aplicación de la tasa de reposición 2015 se tenga en cuenta el principio de igualdad y la reserva del 7% a concursantes con discapacidad. El Vicerrector responde que en los concursos a plazas de profesorado existe la dificultad técnica de aplicación de esta cuota ya que son procedimientos unitarios, es decir, solo se convoca una plaza por perfil. En todo caso, está abierto a estudiar las propuestas que en esta materia pueda plantear el CEPDIL.

Fernanda Moretón pregunta sobre si se va a pagar a los tutores TAR del segundo cuatrimestre y acerca de si va a existir la figura de TAR de máster. Asimismo pregunta sobre el cese de las profesoras que ocupan cargo académico durante su permiso de maternidad. El Vicerrector toma nota de estas cuestiones y se compromete a recabar la información oportuna.

Agustín Caminero solicita información sobre en qué momento se procederá al abono del 26% de la paga extra de diciembre de 2013 y sobre si el PDI puede solicitar los días por asuntos propios. El Vicerrector responde respecto a la primera cuestión que estará en función del ritmo de entrada de ingresos, respecto a la segunda informa que se pueden solicitar contando con el visto bueno del director del departamento.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:05 horas.

EL PRESIDENTE

Miguel Ángel Sebastián Pérez

A blue ink signature of Miguel Ángel Sebastián Pérez, written over the text "EL PRESIDENTE" and "Miguel Ángel Sebastián Pérez".

LA SECRETARIA

M^a del Mar López Pardo

A blue ink signature of M^a del Mar López Pardo, written over the text "LA SECRETARIA" and "M^a del Mar López Pardo".